



## BANDO

Ante la situación de alerta sanitaria provocada por el coronavirus a nivel global, y siguiendo las indicaciones de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Santiponce ha decidido tomar una serie de medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19. Estas pautas son de carácter transitorio y estarán activas durante los próximos 14 días, en espera de que la situación se controle, el próximo 3 de febrero se volverán a plantear medidas que ayuden a evitar la extensión de la pandemia.

Desde el Ayuntamiento de Santiponce hacemos un llamamiento a la calma y a la tranquilidad de los ciudadanos y ciudadanas y pedimos que tomen estas normas con la responsabilidad que el momento sanitario nos requiere. c

1. Se suspenden hasta nuevo aviso todos los actos y servicios (culturales, sociales, instalaciones, talleres municipales, escuelas deportivas...) organizadas por el Ayuntamiento de Santiponce, tanto en espacios abiertos como cerrados.
2. Esta medida también será de aplicación a los actos privados que se celebren en edificios públicos.
3. Quedan suspendidas las competiciones deportivas salvo aquellas disciplinas que cuentan con categoría Séniors federados.
4. Permanecerán cerradas hasta nuevo aviso las siguientes instalaciones municipales: el Hogar del Pensionista, el Centro de Jubilados de la zona comercial de la Barriada del Rosario, la Oficina de Turismo, el Centro de Interpretación Cotidiana Vitae, el Pabellón de Deportes "Francisco Domínguez", el Campo Municipal de Fútbol "Juan Muñoz Romero" y la Biblioteca, esta última mantendrá el servicio de préstamo, y todos ellos la atención telefónica.
5. El edificio de administración del Ayuntamiento de Santiponce mantendrá la atención al público pero preferentemente con cita previa en el teléfono 955999930 y el 955999756 para los usuarios de los Servicios Sociales.
6. Los servicios de atención al ciudadano que se ubican en la Casa de la Cultura procederán de la siguiente forma:
  - a) El PIM (Punto de Información a la Mujer) atenderá sólo con cita previa en el teléfono 955997776.
  - b) Servicio de atención de Cultura atenderá sólo con cita previa en el teléfono 955997776.
  - c) Servicio de atención de Educación atenderá sólo con cita previa en el teléfono 955997776.

C/ Arroyo S/N. 41970. Santiponce. 95 599 99 30 [alcalde@santiponce.es](mailto:alcalde@santiponce.es) [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+C0dt+HDZF/3X/wqRPrdVQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Justo Delgado Cobo	Firmado	19/01/2021 20:40:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+C0dt+HDZF/3X/wqRPrdVQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+C0dt+HDZF/3X/wqRPrdVQ==</a>			



d) Biblioteca, permanecerá cerrada pero mantendrá el servicio a través del teléfono 955997776 o la dirección electrónica bibliotecasantiponce@gmail.com.

7. Centro Guadalinfo atenderá sólo con cita previa y whatsapp a través de los números 955999789 y 665753554

8. Recomendamos a las entidades y asociaciones locales no celebrar eventos ni reuniones que supongan la concentración de personas.

9. En el Mercadillo solo podrán hacer uso del espacio los puestos cuya actividad económica venga recogida en la excepción de la orden del 16 de enero de la Junta de Andalucía (Alimentación).

10. Se recomienda a los vecinos y vecinas que eviten acudir a los Servicios de Atención al Público y realicen, en la medida de lo posible, las consultas o trámites administrativos de manera telefónica o electrónica.

Las medidas adoptadas son para intentar evitar la propagación y podrán variar en función de las recomendaciones establecidas por el distrito sanitario Gobierno de la Junta de Andalucía, para reforzar la contención de la crisis.

Estas medidas entran en vigor a las 0:00horas del 20 de enero y se prolongarán durante 14 días, sin perjuicio de su ampliación en virtud de la evolución de las instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias.

La colaboración ciudadana es fundamental para una prevención adecuada del contagio. Es una responsabilidad de todos, es tu responsabilidad.

El Alcalde  
Justo Delgado Cobo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+COdt+HDZF/3X/wqRPrdVQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Justo Delgado Cobo	Firmado	19/01/2021 20:40:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+COdt+HDZF/3X/wqRPrdVQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+COdt+HDZF/3X/wqRPrdVQ==</a>			